

## ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE, RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y NOMBRADO PARA EL CARGO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0159 DEL 23 DE ENERO DE 2023 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No: **112367**

CONTRATISTA: **INVERSIONES EL NORTE SAS**

OBJETO: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS Nro. CCE-286-AMP-2020. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS - LOTE 1 - CARGA PESADA.**

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: **\$32.000.000,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

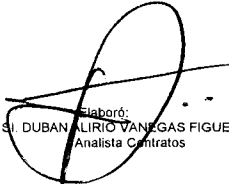
Póliza cumplimiento Nro: **100268273 Anexo: 0** expedida el: **30/06/2023**

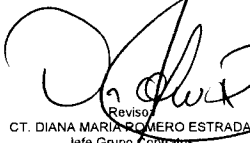
Amparo	Valor asegurado actual	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3.200.000,00	29/06/2023	30/05/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$1.600.000.00	29/06/2023	30/11/2026
Calidad del servicio	\$3.200.000,00	29/06/2023	30/11/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$3.200.000,00	29/06/2023	30/11/2024

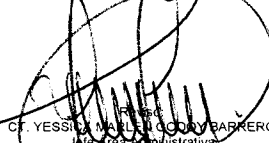
Por estar expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la orden de compra de referencia y la cláusula 17 del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, se aprueba la póliza de garantía única.

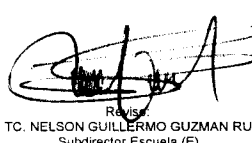
Para constancia se firma en Bogotá D.C., **14 JUL 2023**

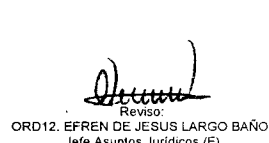
  
 Coronel **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**  
 Director Escuela de Postgrados de Policía

  
 Elaboró:  
 SI DUBAN ALIRIO VANEGAS FIGUEROA  
 Analista Contratos

  
 Revisó:  
 CT DIANA MARIA ROMERO ESTRADA  
 Jefe Grupo Contratos

  
 Revisó:  
 CT YESSICA MARILENE CORDY BARRERO  
 Jefe Área Administrativa

  
 Revisó:  
 TC NELSON GUILLERMO GUZMAN RUIZ  
 Subdirector Escuela (E)

  
 Revisó:  
 ORD12 EFREN DE JESUS LARGO BAÑOL  
 Jefe Asuntos Jurídicos (E)

NIT 800.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEADORES

Código de Seguridad: BEeLhwjwF0rMKyJjfkYy==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100268273	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71665841	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/06/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/11/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	INVERSIONES EL NORTE S.A.S.					No. DOC. IDENTIDAD	900.710.493-9
DIRECCIÓN	CARRERA 61G NO. 51B-13 SUR					TELÉFONO	7105308
ASEGURADO	LA POLICIA NACIONAL ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.226.849-9
DIRECCIÓN	AVENIDA BOYACA 142A -55					TELÉFONO	3133563024
BENEFICIARIO	LA POLICIA NACIONAL ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.226.849-9
DIRECCIÓN	AVENIDA BOYACA 142A -55					TELÉFONO	3133563024

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 112367, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CEE-286-AMP-2020 LOTE1 CARGA PESADA.

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 30/05/2024	3.200.000,00	5.892,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 30/11/2026	1.600.000,00	10.959,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 30/11/2024	3.200.000,00	9.118,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 30/11/2024	3.200.000,00	9.118,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 11.200.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS SA	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$	35.087,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	35.087,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	7.617,00
TOTAL A PAGAR	\$	47.704,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

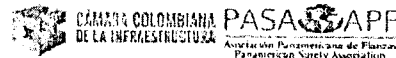


COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

La compañía siempre

NIT 869.037.813-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Afiliados



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100268273 y endoso, 0 cuyo afianzado es: INVERSIONES EL NORTE S.A.S. Asegurado o Beneficiario: LA POLICIA NACIONAL ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS / LA POLICIA NACIONAL ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS , expedida por la Compañía en 30/06/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 30 días del mes JUNIO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

